



CONCEDE PRORROGA QUE INDICA

10 ABR. 2024

LA HIGUERA,

001394

DECRETO ALCALDICIO: N° \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

**CONSIDERANDO:**

- El decreto alcaldicio N° 31 de fecha 4 de enero de 2024, que ordena instruir sumario administrativo por hechos que indica;
- El ordinario interno N°01 de fecha 10 de abril de 2024, en el cual la fiscal solicita ampliación de plazo para efectos de dar término a la tramitación de los autos sumariales por los motivos que indica;
- Que, para el mejor esclarecimiento de los hechos resulta necesario la práctica de diligencias que aún no se han realizado, situación que en la especie hace procedente la prórroga solicitada.

**DECRETO**

1.- **PRORROGUESE** el plazo de investigación del sumario administrativo ordenado por decreto alcaldicio N° 31 de fecha 4 de enero de 2024 en los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 133 de la ley N° 18.883.-

2.- **NOTIFIQUESE** al (a) Fiscal Instructor por el Sr. Secretario Municipal.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



Carlos Flores González  
ALCALDE

Distribución:  
1.- c.c. Administración Municipal  
2.- c.c. Secretaría Municipal  
3.- c.c. Fiscal designado